LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL BACHILLERATO FEMENINO SAN AGUSTIN

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 2081 DEL 19 DE MAYO DE 1971

CONFIERE A

CLAUDIA JIMENA MEJIA MUÑOZ

C.C.34.561.387 DE POPAYAN

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

EL CAUCA

COLEGIO SAN AGUSTIN POPAYAN

RECTOR

COLEGIO SAN AGUSTIN

SECRETARIO

DADO EN POPAYAN A 5 DE JULIO DE 1991

ANOTADO AL FOLIO 584 LIBRO DE REGISTRO No. 53-A

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 312097

EN POPAYAN A 9 DE MARZO DE 1992

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Claudia Jimena Mejía Muñoz

c.c. No. 34.561.387 de Popayán
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Maestro en Artes Plásticas
énfasis Diseño Gráfico

con los derechos privilegios y dignidades que la facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, 28 de Noviembre de 1997

Registrado en el Libro de Diplomas No. 061 Folio 530 Diploma 0530-97
Resolución 492-20-11-97 Acta 20-97

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Guillermo Muñoz Velasquez
El Secretario General de la Universidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D. L. No. 950 DE 1968 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

CLAUDIA JIMENA MEJIA MUÑOZ

C.C. No. 34.561.387 DE POPAYAN

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS

Dirección Nacional

Dirección Académica

ESAP

PERSONERÍA JURÍDICA (Acuerdo de 2013 / Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 83) Registro ESAP No. 5013 - 02217 Acuerdo de Folios 184 Libro 19

Secretaría General

Facultad de Derecho

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 30 del mes de octubre de 2015, en la ciudad de Popayán Departamento del Cauca, República de Colombia, presidida por la Doctora **DIANA PATRICIA GRUESO ZUÑIGA**, Directora (E) Territorial Cauca, por delegación conferida a través de la Resolución No. 0042 del 15 de enero de 2015 del Director Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2015-02217, folio 184, del libro de registro N° 19 el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS
Registro SNIES No. 1698

A:
CLAUDIA JIMENA MEJIA MUÑOZ
C.C. No. 34.561.387 DE POPAYAN

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su Especialización dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Popayán, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil quince (2015). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
DIANA PATRICIA GRUESO ZUÑIGA
Presidente

Bogotá, D.C.

FERNANDO YARPAZ
Secretario General

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 N° 53 N – 249 Vía Piojé - Popayán – Teléfono: (092)8222531
Fax: (091)2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co